



**Boletín Oficial**  
**DIÓCESIS DE CANARIAS**

**Julio-Agosto 2021**

**Año CLXVII**

**Nº 4**



## Sumario

### I. IGLESIA DIOCESANA

Pág.

#### Documentación Episcopal

|  |     |
|--|-----|
| «Peregrinar a Gáldar por la vía Láctea».   |     |
| Pregón de las fiestas de Santiago, Apóstol, en Gáldar.....   | 435 |
| Homilía de la Misa celebrada en la Parroquia de Santiago Apóstol<br>el domingo 18 de julio de 2021 ..... | 450 |
| Agenda.....  | 454 |

#### Cancillería

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| <b>Nombramientos</b> .....     | 461 |
| <b>Crónica Diocesana</b> ..... | 469 |

### II. IGLESIA EN ESPAÑA

#### Conferencia Episcopal Española

|  |     |
|--|-----|
| Mensaje de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa<br>de la Vida con motivo de la I Jornada Mundial de los abuelos<br>y personas mayores (26-VII-2021) ..... | 479 |
|--|-----|

### III. IGLESIA UNIVERSAL

#### FRANCISCO

|   |     |
|---|-----|
| Carta apostólica en forma motu proprio « <i>Traditionis custodes</i> »<br>sobre el uso de la liturgia romana<br>antes de la reforma de 1970 (16-VII-2021) ..... | 487 |
|---|-----|

Carta a los obispos de todo el mundo para presentar  
el motu proprio «*Traditionis custodes*» sobre el uso de la liturgia  
romana anterior a la reforma de 1970 (16-VII-2021) ..... 492



***I. IGLESIA DIOCESANA***



*Documentación Episcopal*





## **PEREGRINAR A GÁLDAR POR LA VÍA LÁCTEA**

### **PREGÓN DE LAS FIESTAS DE SANTIAGO APÓSTOL EN EL AÑO SANTO JACOBEO**

**GÁLDAR, 15 DE JULIO DE 2021**

Ilmo. Señor Alcalde, Sr. Cura Párroco, (Sr. Concejal de Cultura), Corporación Municipal, Autoridades, Amigos de Gáldar y demás seguidores de las fiestas patronales en honor del Apóstol Santiago que es guía, protector e intercesor de esta parroquia y de esta ciudad. Señoras y Señores: Buenas noches a todos.

Teniendo presente que es de bien nacido ser agradecido, voy a comenzar dando las gracias a la Corporación encabezada por su alcalde, D. Teodoro Sosa, por concederme el honor de ser el pregonero de las fiestas patronales de Santiago de los Caballeros de Gáldar. Tengo también que darle las gracias, pero sobre todo felicitar al pueblo de Gáldar por su demostrada devoción a Santiago Apóstol, devoción que cautivó mi corazón, como obispo y como persona que empieza a conocer el pueblo canario, el pasado día 1 de Enero con la apertura de la Puerta Santa. Ese primero de Enero que tuve mis dudas, lo confieso, de delegar en el Vicario General, hoy puedo dar gracias a Dios de no haberlo hecho, pues tuve la gracia de encontrarme con un pueblo que desafiaba la pandemia con orden. A un pueblo que tenía claras sus raíces y que en la medida de lo posible iba a seguir fortaleciéndolas. Un pueblo que me enseñó que querer a Santiago implica fortaleza y valentía para desafiar con esperanza y alegría los acontecimientos de la vida.

Por otra parte quiero señalar lo especial de este Año Jubilar que coincide, además, con dos acontecimientos eclesiales de especial importancia: el *“Año de la Familia”* convocado por el Papa el pasado 19 de marzo para celebrar los 5 años de publicación de la

exhortación apostólica “*Amoris Laetitia*” sobre la belleza y la alegría del amor familiar. Y El Año de San José cuando se cumplen 150 años desde que fuera declarado patrono de la Iglesia Universal,<sup>1</sup>

Esta confluencia de celebraciones eclesiales, cuyos valores propone y comparte la Iglesia con el resto de la sociedad, invitan en este Año Santo Jacobeo 2021, a vivir un período de gracia, conversión, escucha de la Palabra de Dios y testimonio de fe cristiana, es un tiempo de reconciliación con Dios y con el prójimo.

A la hora de plantear el pregón, he tenido presente que estamos ante el noveno año jubilar que se celebra en este municipio tras la concesión de este privilegio por bula de San Pablo VI en 1965. Es verdad que hay quien insiste que lo hizo antes Inocencio XI en 1667, aunque por no solicitar la renovación hubo que esperar a San Juan Pablo II que en 1992 otorga *in perpetuum* las gracias jubilares, confirmando así su patronazgo oceánico.

Al principio, pensé que en este pregón podría hablaros de las profundidades de vuestra historia, de las crónicas que sitúan, antes de terminada la conquista de Gran Canaria, la devoción de Gáldar al apóstol Santiago, y la razón por la que ya, desde el comienzo del siglo XVI, se conociera a esta Ciudad como “Villa de Santiago de los Caballeros de Agáldar”.

Podría hablaros de vuestras virtudes y defectos, pero no creo ser nadie apropiado para hacerlo y además, ello no sería ni

---

<sup>1</sup> José es “un padre en la acogida”, porque “acogió a María sin poner condiciones previas”, un gesto importante aún hoy -afirma Francisco- “en este mundo donde la violencia psicológica, verbal y física sobre la mujer es patente”. Pero el Esposo de María es también el que, confiando en el Señor, acoge en su vida incluso los acontecimientos que no comprende, dejando de lado sus razonamientos y reconciliándose con su propia historia. (COPE. Programa “Aleluya” del 9 de diciembre de 2020).

verdad ni mentira en su globalidad, ya que es imposible hacerlo desde la lejanía y el desconocimiento; hay que venir a Gáldar a convivir con vosotros y entonces podría uno atreverse a esos menesteres. Así que el noveno año jubilar que celebra este municipio, el primero que celebro como Obispo de esta Diócesis de Canarias y siendo un Jacobeo histórico porque, debido a la pandemia, el Papa Francisco lo ha ampliado hasta 2022, me he decidido a reflexionar con vosotros sobre vuestro templo, sobre la figura del apóstol y la clave del año jacobeo: la peregrinación.

### **El Templo**

Un elemento que brilla con fuerza en Galdar es el templo de Santiago escondido detrás de cuatro enormes araucarias, cada una guardando un rincón de la plaza que hay que atravesar para llegar a la Puerta Santa. Destacan sus dos torres gemelas limitando la imponente fachada neoclásica. Aun resuenan, al contemplarlo, las palabras del capitán Quesada *“Hagamos el templo, aunque tengamos que mendigar el pan”*. Y se hizo para sustituir la primitiva iglesia de muros de piedra y techo de palmas fundada en 1486 por los caballeros en honor del santo patrón Santiago, primera advocación jacobea allende los mares y abrazo de la devoción jacobea con las rutas de los guanartemes aborígenes.

La llegada a esas columnas cilíndricas que calzan la puerta abierta al perdón nos evoca con fuerza la capacidad de tantos hombres y mujeres que han sabido encarnar su fe en su vida y en su cultura, haciendo de su Iglesia de Santiago un referente único.

Han sido muchas las dificultades que han soportado estas piedras, muchos los sufrimientos que han padecido los fieles de esta parroquia a través de los siglos, pero como bien señalan estas paredes no han faltado jóvenes y ancianos, mujeres y hombres, niños y adultos que se han fiado de Dios, que han sido conscientes de sus

debilidades, que también como Santiago y Juan, a lo largo de sus vidas, fueron tentados por el mundo del tener y del poder.

Pero, sobre todo, se dejaron seducir por Jesús y siendo conscientes de sus debilidades acudieron a este templo a alimentarse con el pan de la Eucaristía, recibieron la fuerza del perdón y la misericordia de Dios a través del Bautismo y la Penitencia, oyeron su Palabra y afrontaron con fuerza sus vidas. En definitiva, ellos son un testimonio para nosotros y a la vez una fuerza para la Nueva Evangelización que tanto necesita nuestro mundo.

Podemos decir que la mirada al templo de Santiago nos hace presente las raíces del árbol de la fe. Sus piedras nos hablan de la esperanza de tantos fieles ante momentos difíciles. Nos hablan de tantas oraciones y de tantas penas y alegrías en ellos contenidos. Este edificio ha sido, durante siglos, una escuela donde se ha enseñado el mandamiento nuevo del amor; una casa donde la Iglesia se ha reunido para fortalecer su fe y para afrontar la misión de anunciar la Buena Noticia del Evangelio a todos los pueblos; y el centro que ha aglutinado el corazón de nuestro pueblo en forma de solidaridad entre las familias, apoyo a los más necesitados; y hermandad y buena vecindad tanto a la hora de la fiesta y la alegría, como la del dolor amorosamente compartido y acompañado.

Así que ánimo, queridos jóvenes. Vosotros -como dice el Papa Francisco- sois la ventana para mirar el futuro; y ese futuro pinta bien cuando nos asomamos a los caminos de Santiago donde aparecen miles de jóvenes que, como los discípulos del Señor, seducidos por el mundo, pero con la mirada puesta en Gáldar reconocen que la plenitud del ser humano no está en el poder, sino en el amor y en el servicio. Jóvenes capaces de escuchar a Jesús y como lo hicieron los hijos del Zebedeo, dispuestos a ir contracorriente y luchar por construir una civilización del amor y de la vida. Por tanto, queridos jóvenes, abramos los oídos del corazón y escuchemos las

palabras de fe, de esperanza y de caridad que surgen de las piedras de este maravilloso templo de Santiago.

En definitiva, podemos decir que el templo de Santiago de Gáldar es mucho más que una fábrica de piedras maltratadas por los años. Es el sol al caer la tarde tiñendo de oro sus muros, las campanas que tocan a boda, el sonido del martillo el primero de Enero abriendo el año jubilar, es la esperanza de un pueblo defendiendo la libertad luchando contra la invasión francesa, son oraciones en medio del cólera y de la pandemia del COVID, Santiago es Gáldar y como obispo, puedo añadir, Santiago es un pilar importantísimo de la Iglesia de Canarias que con su hospitalidad y acogida de peregrinos oxigenan el corazón de la Iglesia Canaria.

### **La figura Santiago Apóstol**

*El segundo elemento a resaltar es la contemplación de la figura de Santiago apóstol como patrón, como peregrino, como modelo y revitalizador de la raíz de la fe.*

### **Santiago patrón de España**

Desde los siglos medievales, Santiago ha recibido culto en España como su singular Patrón. La devoción a Santiago como Patrón de España es un deber de gratitud por la fe recibida y una obligación a la hora de pedirle, como recoge la liturgia en la oración colecta de la solemnidad de Santiago, que *“por su martirio sea fortalecida la Iglesia y por su patrocinio España se mantenga fiel a Cristo hasta el final de los tiempos”*.

Asimismo hablar de patrón de España es hablar de un proyecto de vida común, es hablar de una responsabilidad social con los más desfavorecidos que crece aún más por nuestra condición de cristianos. Y esa responsabilidad social nos obliga a no olvidarnos

del drama que, justamente en el momento presente, sufren muchos españoles a consecuencia del paro. La Covid19 ha hecho de éste, un Jacobeo especial. Los cambios sociales, emocionales y económicos que ha traído consigo esta crisis sanitaria han exaltado los grandes signos que marcan una sociedad sana: la solidaridad, la generosidad y la empatía con el que sufre.

La pandemia ha puesto a prueba nuestra capacidad de sobreponernos a las dificultades, y ha dejado también, testimonios de amor a través del compromiso solidario y fraterno de aquellos que han sentido como suyo el dolor de quienes han perdido un familiar o amigo o el aumento de la pobreza con sus muchas caras. Tengo que recordar y agradecer en este atil el buen hacer de Caritas Diocesana y todas las caritas parroquiales en esta nueva realidad que ha sido destacable.<sup>2</sup> Una gestión que se ha complicado y acrecentado con la acogida y atención a los migrantes que en los últimos meses han llegado a nuestras costas.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> “En el año 2020 se dio respuesta a un total de 14.623 hogares, lo que repercutió en más de 45.000 personas... El número de atenciones realizadas a lo largo de 2020 supuso un incremento del 82,9% de los hogares atendidos con respecto a 2019.... Se trata del mayor número de atenciones en el último quinquenio.” (Memoria Institucional 2020. Cáritas Diocesana de Canarias). “...Gracias a las nuevas tecnologías se pudieron llevar a cabo 3.505 atenciones de forma telemática y responder así a las necesidades materiales más básicas de las familias, procurando también escucha, acompañamiento y cercanía” (Memoria Institucional 2020. Cáritas Diocesana de Canarias).

<sup>3</sup> “Más de 23.000 inmigrantes llegaron al archipiélago en 2020, procedentes en su gran mayoría (un 50%) de Marruecos y, en menor medida (15-18%) de Malí y Senegal. El punto de llegada a España ya no es la Península sino, *mayoritariamente, la isla de Gran Canaria*, a través de una ruta que se caracteriza por ser la más mortífera de todas las que conducen al territorio de la Unión Europea. En este sentido, cabe hacer notar que la circulación a través del Mediterráneo central se ha reducido, en relación a 2018, en un 50%, mientras que *el flujo migratorio a las Canarias ha aumentado nada más y nada menos que un 1.164%*, de 1.300 personas en 2018 a las ya citadas 23.000 el año pasado”. (El periódico.com. Editorial. 23-03-2021). “Esta gran cantidad de inmigrantes en las Canarias supone no solo un drama humanitario, agravado por la proliferación de menores que viajan sin presencia

A su vez el patronazgo de Santiago nos obliga a vivir la fraternidad, a preocuparnos por el bien común y nos llama a comprometernos con nuestra ciudad y con nuestra isla. Aprovecho para hacer una llamada a todos, políticos, empresarios y colectivos diversos a trabajar juntos para encontrar caminos que hagan crecer el bienestar, el trabajo y la solidaridad en nuestra ciudad. Que dejando aparte las diferencias busquemos el diálogo y el encuentro para que la ciudad de Gáldar en particular y Gran Canaria en general brillen por su desarrollo social en el mundo entero.

### **Santiago Peregrino**

La segunda idea tiene que ver con las peculiaridades de la devoción a Santiago en nuestro país y en nuestra ciudad. Y para ello, nada mejor que entrar en este templo y detenernos frente a la pila de piedra verde oculta en la oscuridad de una capilla, discretamente custodiada por una antigua estatua del Santiago peregrino. En la imagen de nuestro patrón, vestido de peregrino, sobresalen algunos símbolos que nos ayudan a profundizar en su devoción como la cruz, el bordón, la vieira y la calabaza.

La cruz nos habla de un ejemplo de fe, de seguimiento de Jesucristo, de entrega sencilla y generosa. Nos habla de un apóstol que es modelo a seguir porque con su vida, como todos los apóstoles, fue un testigo de la fe, de la esperanza y del amor.

El bordón es símbolo de la dureza de la vida, que experimentaba el hombre medieval y que, hoy también, de forma distinta, seguimos experimentando. La vida sigue siendo un camino, una peregrinación, un valle de lágrimas, aunque también de gozo y de alegría. Y aquí estamos hoy también nosotros pidiendo al Señor

---

paterna o materna, sino *un foco de tensión social en una zona que vive momentos complicados* a causa del covid-19 y de su repercusión en el turismo”.

que nos ayude en nuestro caminar; que Él sea nuestro compañero de camino, como en aquel delicioso pasaje evangélico de Emaús.

La vieira, esa concha sencilla y amplia, es un símbolo del misterio del mar. De ese mar que hay en cada uno de nuestros corazones. De ese mar desconocido que llevamos dentro y que no sabemos explicar. Porque la condición humana, lo que somos cada uno de nosotros, es un gran misterio, abierto a unas últimas preguntas, a un abismo interior que nos desborda y nos trasciende. Y donde podemos encontrar, como los peregrinos medievales, a ese Dios, revelado en Cristo Jesús y escondido como entre las valvas de la vieira. Es eso lo que descubrieron esos náufragos gallegos que apelaron a la misericordia de Dios y la intercesión del Apóstol y salvaron sus vidas en las costas canarias y nos dejaron la devoción a Santiago.

Y, finalmente, ese símbolo casero y popular de la calabaza, con un agua que refresca, un alivio que compartían los peregrinos del Medioevo y que es un símbolo de hermandad, de solidaridad, entre los que compartimos los caminos de la vida y es el que nos recuerda la necesidad de trabajar por el bien común y especialmente por los más necesitados.

Caminar con Santiago peregrino es llevar sobre los hombros esta nueva realidad, es presentar ante el Patrón el sufrimiento de los más vulnerables.

### **Santiago modelo de fe**

Otro elemento que sobresale en la contemplación de Santiago es descubrir un modelo de fe.

Fijando la mirada en el Apóstol, os invito a fijaros en las lecturas del evangelio que nos muestra la lección dura y clara que



Santiago y Juan tuvieron que recibir por parte de Jesús cuando, según el evangelio, empujados por la ambición pidieron a su maestro por boca de su madre un trato de favor y privilegio en la organización del Reino de Dios. Ellos pedían honores, y Jesús les predijo el martirio. Ellos querían mandar, y Jesús les exhortó al servicio humilde de los hermanos.

Juan y Santiago han sido muy generosos al abandonar su casa y sus redes para seguir a Jesús. Han escuchado que el Señor anuncia un Reino y que ofrece la vida eterna, pero no logran entender todavía la nueva dimensión que presenta el Señor y, por ello, su madre va a pedir algo bueno, pero que se queda en las simples aspiraciones humanas: *“Manda que estos dos hijos míos se sienten, uno a tu derecha y otro a tu izquierda, en tu Reino”* (Mt 20,21).

¡Cuánto tiempo hacía ya que los doce iban con Jesús y aún no le habían comprendido! La madre de Santiago y Juan pide los lugares de privilegio y de poder para sus hijos, y los otros diez se enfadan contra los dos hermanos.

También nosotros hace tiempo que conocemos a Jesús y a menudo damos la impresión de no haberlo comprendido mucho, o nada. Y es que ver el mundo con los ojos del Dios de Jesús supone invertir nuestros esquemas: para nosotros, vale y es importante el que está arriba; según el Dios de Jesús cuenta el que sirve. El mensaje de Jesús, por tanto, choca con la forma de pensar de los hombres: los hombres hablan de poder, Jesús habla de servicio y quien quiera seguirlo tiene que aceptar y vivir este mensaje.

¡Cuánto tenemos que aprender todavía los cristianos! Pero podemos hacerlo. Santiago y Juan y los otros diez, con el tiempo, también fueron aprendiendo. Tanto, que llegaron a proclamar como hemos escuchado en la primera lectura, que *“obedecer a Dios es primero que obedecer a los hombres”*(Hch. 4,19). Por fin habían

asumido la manera de ver del Dios de Jesús. Y hemos recordado que precisamente Santiago fue el primero de los doce que, como Jesús, dio la vida. El, que quería el poder y la gloria, fue asesinado por el poderoso de turno. Había cambiado de armas, porque había cambiado de esquemas.

En el Reino de Jesús gobernar es servir. En su Reino no hay sitio más que para los servidores. Y servidores hasta la muerte. Esta es la vocación que Santiago pone hoy ante todos nosotros: hemos de convertirnos en servidores; hemos de servir a Dios y a los demás tal como lo hicieron Jesús, María, los apóstoles y los santos de todos los tiempos.

### **Santiago revitalizador de las raíces de la fe**

Por último, contemplar la figura de Santiago es revivir la tradición recibida a través de los Apóstoles de Nuestro Señor Jesucristo. Es asumir, como tarea necesaria y urgente, una nueva y más profunda evangelización en nuestro tiempo y en nuestra sociedad. Es refrescar las raíces de la fe, que en muchos, por la intemperie, han perdido humus y calor. La devoción a Santiago se une, de esta forma, con la misión, con el apostolado y con el principio de comunión eclesial, cuyo vértice es Pedro.

Los apóstoles, hombres con los demás hombres, capaces de fallar y de estropearse, se han encontrado con Jesús, y Jesús les ha derramado dentro un tesoro, les ha confiado ser portadores del tesoro inmenso de la fe, de la esperanza, del amor inagotable de Dios. El tesoro del Evangelio, que como ha afirmado San Pablo *"lo llevamos en vasijas de barro, para que se vea que una fuerza tan extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros"* (2ª Cor. 4,7). La fuerza viene de Dios y no de las vasijas. Por eso no debemos soñar medios poderosos para transmitir la fe, ni en vasijas que llamen la atención por la nobleza de sus materiales o de sus adornos.

Venerar la imagen de Santiago es recordar el destino universal del Evangelio, y para nuestro pueblo español, es tener presente la evangelización de América y de Asia. Por esto, Santiago nos proyecta fuera de nuestras fronteras hacia la misión; nos adentra en los caminos de la paz, nos lanza al futuro del tercer milenio, nos impulsa a la solidaridad con todos los mundos, rompe la falsa seguridad del numerus clausus de hombres a participar en los bienes de la tierra como comensales.

De nuevo, como aquella primera vez en la que Santiago desembarcó en nuestra tierra, tenemos desde la humildad que empezar a proclamar el Reino de Dios a muchas personas que no lo han conocido, que no han oído nunca hablar de Él. También hoy es urgente una evangelización de abajo hacia arriba. De la base hacia la altura. A sembrar de nuevo el Reino de Dios en la vida de muchas personas. A aclarar lo que es distintivo de una vida cristiana de aquello que no lo es. A hacernos presentes, sin prepotencia, pero sin miedo, en los medios de comunicación social. A pasar a una pastoral de misión, que, como dice el Papa Francisco, enseñe a los hombres y a las mujeres de nuestra tierra a mirarse con los ojos de Jesús que siempre son ojos de amor, misericordia y perdón.

En definitiva, el reto que Santiago nos trae, cada vez que celebramos su fiesta, es precisamente que lleguemos a descubrir, y otros lleguen a descubrir, el amor que Dios nos tiene a través de la persona de Jesús de Nazaret.

### **El camino a Santiago de Gáldar**

La peregrinación ha ocupado siempre un lugar importante en la vida del cristiano. Desde sus orígenes ha sido proceso de

conversión, ha respondido a un ansia de intimidad con Dios y a una súplica confiada en sus necesidades materiales.<sup>4</sup>

Por eso es bueno iniciar el trayecto recordando la dinámica que una peregrinación cristiana lleva implícita: La partida como deseo de alcanzar los objetivos espirituales, el camino como itinerario solidario con los hermanos y preparación para el encuentro con el Señor, y la llegada como momento de escucha de la Palabra de Dios y celebración sacramental.

Peregrinar recuerda la misión que tenemos en el mundo como testigos de la salvación y constructores de la paz.<sup>5</sup>

Si hay algo peculiar de Santiago es precisamente la peregrinación. El Camino de Santiago es vía, peregrinación y signo. El Camino de Santiago suscita en el hombre varias resonancias, que llegan desde la Historia. Camino es la vía que se recorre, el sendero que discurre a través de lugares identificados en un mapa. Camino indica, además, el viaje emprendido, el itinerario gozoso y fatigosamente cubierto por cada peregrino. Por fin, Camino en sentido figurado, desde la literatura griega pasando por el Nuevo Testamento, significa la vida humana. Nacer es la entrada y la

---

<sup>4</sup> “La peregrinación en el gran jubileo del Año 2000”. Documento aprobado por Juan Pablo II el 25 de abril de 1998.

<sup>5</sup> La dinámica propia de la peregrinación señala claramente unas etapas que el peregrino recorre como paradigma de toda su vida de fe: la partida pone de manifiesto su decisión de avanzar hacia la meta y alcanzar los objetivos espirituales de su vocación bautismal; el camino lo lleva a la solidaridad con sus hermanos y a la preparación necesaria para el encuentro con su Señor; la visita al santuario lo invita a la escucha de la palabra de Dios y a la celebración sacramental; el retorno, en fin, le recuerda su misión en el mundo, como testigo de la salvación y constructor de la paz. Es importante que estas etapas de la peregrinación, emprendida en grupos o de forma individual, estén jalonadas por actos culturales, que muestren su verdadera dimensión, utilizando para ello los textos sugeridos por los libros litúrgicos (“La peregrinación en el gran jubileo del Año 2000”. Documento aprobado por Juan Pablo II el 25 de abril de 1998).

muerte es el éxodo. Las tres connotaciones convergen; y en su confluencia, ayer y hoy, reside su fuerza. Al recorrer el Camino de Santiago se despierta en la conciencia del peregrino la vida como una marcha hacia una meta.

El peregrino, en medio de la dureza del camino, saca fuerzas de la meta que sueña y le atrae. Recorriendo el Camino de Santiago, el hombre se abre a la trascendencia, marcha hacia ella, la acoge, en ella se interna esperanzado, le sorprende cuando le envuelve, goza con su cercanía y se abraza a ella como el peregrino al Apóstol. El peregrino vive de la meta; desde ella se hace comprensible su fatiga. Revivir en nuestra generación el significado del Camino de Santiago es un motivo para recordar que la vida humana se inscribe en las dos coordenadas de la fe en Dios y de la esperanza en la vida eterna.

El Camino de Santiago es como una gigantesca parábola de Dios como meta, de Jesucristo como acceso, de la Iglesia como caravana y posada, de la mesa del Señor como pan del cielo, que es el verdadero pan para el hombre caminante.

La ciudad de Gáldar ha estado vinculada a la tradición Jacobea desde antes incluso de la culminación de la conquista. De hecho, en 1481 se celebró la primera misa en una casa prehispánica “capaz y grande” -dicen las crónicas- “bajo la advocación del Señor Santiago”. En el proceso de asimilación de la cultura europea, los conquistadores establecieron la advocación jacobea, al patrón de las “España’s”, en la que fuera primera capital de Gran Canaria y corte de los Guanartemes: Agáldar.

El camino tiene su inicio en el sur de la isla, para adentrarse en el centro a través de la Caldera de Tirajana, serpenteando sus paredes para alcanzar la caldera de Tejeda y descender a través de los paisajes agropastoriles del Norte de Gran

Canaria, junto a los volcanes más recientes de la isla. Como referencia del destino del camino emerge otro cono volcánico, la Montaña de Gáldar, visible desde las medianías y todo el litoral norte de la isla, por lo que además de los valores descritos, adentrarse en sus diferentes etapas se plantea como una auténtica “*Ruta entre Volcanes*” que nos devuelve al origen volcánico de la isla.

Es por ello que la ruta jacobea de Gran Canarias es una invitación a unirnos a la experiencia existencial que, según la tradición oral, realizaron unos marineros gallegos a comienzos del siglo XV portando la imagen de Santiago “el chico” para construir una ermita, hoy desaparecida, en los altos de Tirajana en acción de gracias por sobrevivir un temporal de mar.

Recorrer el camino es unirnos a la corte de los Guanartemes, ya que muchos de los caminos y senderos por los que transcurre esta ruta ya eran utilizados por los antiguos canarios en las comunicaciones que vertebraban la isla de sur a norte y posteriormente como vías pecuarias para la trashumancia o el desplazamiento de romeros: el Camino de la Plata.

El Camino de Santiago es una invitación a ir más allá, a subir más alto, a adentrarse en lo infinito. El Codex Calixtinus, en los primeros decenios del siglo XII, refiere cómo la multitud, reunida de muchas naciones, siente la atracción de la esperanza y de lo alto. *“Allí van innumerables gentes de todas las naciones... No hay lengua ni dialecto cuyas voces no resuenen allí... Las puertas de la basílica nunca se cierran, ni de día ni de noche. La Humanidad entera está unida en su andadura hacia la patria definitiva. La solidaridad es claramente universal”*. Muchos peregrinos llegaban hasta Finisterre, donde la tierra termina y el mar inmenso comienza, para comprobar que el Evangelio de la esperanza, testimoniado por el Apóstol Santiago, había llegado a todas las gentes y sobre todo para contemplar en el cielo la vía Láctea, donde la huella del

**Camino de Santiago** quedó marcada para siempre en los cielos, cuando, según la tradición, Santiago Apóstol se apareció a Carlomagno mostrándole el camino celeste de la Vía Láctea para conducirlo a su sepulcro, sirviendo a lo largo de los siglos de guía a los caminantes hacia Compostela.

El camino es contemplar a través de ese cielo estrellado la historia y el futuro esperanzador de un pueblo. Es unirse mediante esa vía Láctea a todos los pobladores de estas islas. Es un adentrarse en la eternidad de la mano de la historia pues así lo contempló Carlo Magno, así lo vieron en la batalla de Clavijo. Así lo percibieron los gallegos que llegaron a estas costas. Así lo intuía Fernando de Guanarteme en las noches claras de la corte de Agáldar, así lo miraban los pueblos allende los mares y así con esperanza lo siguió Juan Sebastián Elcano dando la vuelta al mundo y llevando la fe del Apóstol a todos los rincones del orbe. Por ello nada mejor que elevar un canto al camino de Santiago, introducirnos en el horizonte del futuro esperanzador de la vida eterna y contemplando la vía Láctea hacernos en esta noche niños enamorados de Santiago y recitar con García Lorca

*Esta noche ha pasado Santiago  
su camino de luz en el cielo.  
Lo comentan los niños jugando  
con el agua de un cauce sereno.  
¿Dónde va el peregrino celeste  
por el claro infinito sendero?  
Va a la aurora que brilla en el fondo  
en caballo blanco como el hielo.*

MUCHAS GRACIAS

## **HOMILÍA DE LA MISA RETRANSMITIDA POR TVE2 EN SANTIAGO DE GALDAR**

**IGLESIA DE SANTIAGO DE GALDAR,  
DOMINGO 18 DE JULIO DE 2021**

Sr Cura Párroco, sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas, Excmo Sr. Alcalde y Corporación Municipal, queridos hermanos todos en el Señor.

En este Domingo del tiempo ordinario y a las puertas de celebrar la fiesta grande de Santiago Apostol, es para mí una alegría celebrar esta eucaristía en comunión con todos los que nos siguen a través de la TVE. Un saludo especial a los enfermos.

Este templo de Santiago de Galdar tiene una historia muy vinculada al apóstol Santiago, de hecho es la culminación de la peregrinación del camino de Santiago de las Palmas. Estamos ante el noveno año jubilar que se celebra en este municipio tras la concesión de este privilegio por bula de San Pablo VI en 1965. Es verdad que hay quien insiste que lo hizo antes Inocencio XI en 1667, aunque por no solicitar la renovación hubo que esperar a San Juan Pablo II que en 1992 otorga *in perpetuum* las gracias jubilares, confirmando así su patronazgo oceánico. Por tanto en este año jubilar los peregrinos que habéis recorrido el camino de Santiago de Tunte y Galdar ganáis hoy en esta celebración el jubileo.

Y una vez presentado el lugar me gustaría compartir una reflexión sobre las lecturas de hoy.



## **Rebaño del Señor**

La primera lectura nos muestra como el pueblo de Israel se siente rebaño pastoreado por Dios y es ese Buen Pastor el que nos quiere revelar el evangelio.

El evangelio no nos relata ningún gran acontecimiento, pero sí nos muestra como son las relaciones de Jesús y los discípulos, que representan el nuevo pueblo de Dios. Jesús aparece como el Pastor Divino que se compeadece del rebaño, lo cuida y lo guía.

Los apóstoles vuelven de la misión y es clave la vinculación con Jesús que los invita a descansar. Podemos decir que reposo y tranquilidad son necesarios para el servicio en su Iglesia. Por eso resulta tremendamente oportuna la invitación que hoy hace Jesús a los suyos de entonces y de hoy: «Venid vosotros a solas a un lugar desierto a descansar un poco».

A solas porque quiere compartir, comentar, reflexionar y orar sobre lo que han vivido los apóstoles en su primer envío. Y a nosotros hoy viene a encontrarse con nosotros para darnos respiro, para descansar con Él, para comentar juntos y buscar algún sentido a todo esto que nos está pasando en nuestra vida. Al mismo tiempo nos enseña como a los apóstoles que es necesario tener momentos de intimidad con el Señor. Necesitamos pararnos en los ajetreos de nuestra vida en este domingo para exponerle lo que hemos vivido a lo largo de la semana. Para dialogar con nuestro Dios el tiempo convulso que estamos viviendo, que ha removido, cuestionado, eliminado, alterado, puesto en crisis o dejado en evidencia la fragilidad... en tantas cosas de nuestra vida: las relaciones familiares y sociales, la economía, la relación con la naturaleza, el papel de la ciencia y el de los políticos, la responsabilidad personal, la solidaridad, el sacrificio de muchos... Y también ha afectado a la vivencia y práctica de “la fe”. Necesitamos ante tanta confusión

sentirnos cercano a nuestro Dios que nos acompaña y nos habla de esperanza.

### **La compasión de Jesús**

Por otra parte además de poner la mirada en los Discípulos el evangelio nos invita a mirar a la humanidad. Nos lo dice san Marcos: Al desembarcar, Jesús vio una multitud y se compadeció de ella, porque andaban como ovejas que no tienen pastor; y se puso a enseñarles muchas cosas (Mc 6, 34).

La compasión de Jesús, solidario ante cualquier emergencia, llega hasta lo más hondo del ser humano: bienaventurados los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos serán saciados (Mt 5,6); venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados... (Mt 11,28). Él observa a una multitud y se «compadece» de ella, es decir que se estremece profundamente, se siente conmovido, afectado por dentro por lo que percibe en los que le buscan. Podemos decir que la gente les «descentra» en el mejor sentido de la palabra. El Señor decide atenderlos porque estaban «como ovejas sin pastor».

La enseñanza que podemos sacar de este hecho es que, estando con Jesús (orando), aprendemos a mirar a la gente (no sólo a los nuestros, que también) de otra manera, comprometedora, dejándonos afectar, tocar por dentro para intentar ofrecerles alguna respuesta. Así que la oración cuando es realmente con Jesús, y como la de Jesús nos ayuda a mirar a los demás de otro modo: con compasión o misericordia.

En definitiva, el Evangelio de hoy nos muestra por una parte la necesidad que tenemos como Iglesia de aprender y enseñar a orar/estar con Jesús, a descansar en Él. Y por otra a aprender a ser pastores unos de otros, acogernos y hacer que menos hermanos se

nos alejen por no encontrar lo que necesitan. Que nos duela, nos afecte y cuestione su alejamiento para ofrecer humildemente alguna respuesta. A no permaneced indiferentes ante los más necesitados enfermos, inmigrantes y pobres.

Pues bien hermanos pidámosle a Santiago que nos ayude a escuchar y poner en práctica la Palabra del Señor y Nuestra Señora del Pino que nos enseñe a vivir en intimidad con su Hijo para poder así crecer en Fe, Esperanza y Caridad. Que así sea.

## **AGENDA**

### **JULIO:**

#### **2, 3 y 4:**

Asistencia al Encuentro interdiocesano de formación de los agentes de pastoral juvenil en el Centro Pastoral de Tafira.

#### **2:**

Administración del sacramento de la Confirmación en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación, en Tenoya.

#### **3:**

Administración del sacramento de la Confirmación en la Parroquia de San Antonio de Padua, en Mogán.

#### **13:**

Audiencia al cónsul honorario de Japón en las Islas Canarias, el Sr. Akira Kusunok. Visita a base naval de Las Palmas de Gran Canaria.

#### **15:**

Pregón de las fiestas de Santiago Apóstol en Gáldar.

#### **16:**

Misa en la Base Naval con motivo de la Solemnidad de Ntra. Sra. del Carmen.

Por la tarde, ordenación diaconal de fray Eloy José Quintero Gomes, osb, en el monasterio benedictino de la Santísima Trinidad, en Santa Brígida.

**18:**

Misa en la Parroquia de Santiago, Apóstol, de Gáldar, celebración retransmitida por Televisión Española.

**29:**

Audiencia a la presidencia nacional de la JOC.

Misa con motivo de la memoria de Santa Marta y Santa María en el Hogar Sacerdotal, en Vegueta.



*Cancillería*





*Nombramientos*



## **NOMBRAMIENTOS PASTORALES PARA EL CURSO 2021-2022**

(20 de julio de 2021)

**Rvdo. D. Jonathan ALMEIDA ROMERO**, Párroco de Ntra. Sra. de los Remedios, y anejas, en Yaiza, en Lanzarote.

**Rvdo. D. Juan Carlos ARENCIBIA SUÁREZ**, Rector del Seminario Diocesano y párroco de San José; de San Cristóbal y de Ntra. Sra. la Virgen de la Vega, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. Juan Antonio ARTILES SUÁREZ**, Párroco de San Antonio de Padua, en Mogán, y su aneja; y de Santa Águeda, en Arguinegín; y Rector del Templo Ecuménico Buen Pastor - Iglesia María Auxiliadora, en Puerto Rico.

**Rvdo. D. Hipólito CABRERA GONZÁLEZ**, Párroco de Sta. María del Pino; y de San Pablo, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. Jacob David CASTILLO ACOSTA**, Vicario parroquial de San Isidro Labrador, en Cardones, y anejas; y de Ntra. Sra. del Carmen, en Santidad, en Arucas.

**Rvdo. D. Francisco CRUZ CRUZ**, Párroco de San Bartolomé, en San Bartolomé de Tirajana; y de Santa Lucía, en Santa Lucía de Tirajana.

**Rvdo. D. Víctor M. DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**, Párroco también de Ntra. Sra. del Camino de Fátima, en el Barrio de Lomo Los Frailes, de Las Palmas de Gran Canaria, sin dejar su actual parroquia.

**Rvdo. D. Juan Antonio GALLEGO LÓPEZ**, Párroco del Sagrado Corazón de Jesús, en Balos; y de El Buen Pastor, en Casa Pastores, en Santa Lucía de Tirajana.

**Rvdo. D. Aday Josué GARCÍA JIMÉNEZ**, Párroco de San Miguel Arcángel, en Tuineje, y anejas; y de San Diego de Alcalá, en Gran Tarajal, y anejas, en Fuerteventura

**Rvdo. D. Francisco J. GARCÍA SOCORRO**, Párroco de San Bartolomé, en S. Bartolomé; y de San Roque, en Tinajo; y Rector del Santuario de Ntra. Sra. de los Dolores, en Mancha Blanca, en Lanzarote.

**Rvdo. D. Aday GONZÁLEZ CRUZ**, Administrador Parroquial de San Pedro, en Bañaderos; y de San Andrés y San Felipe y anejas.

**Rvdo. D. Sebastián GRIMÓN CASTELLANO**, Párroco también de San Bartolomé, en Las Lagunetas, y S. Juan Bautista, en Cueva Grande; y de María Auxiliadora, en Ariñez, sin dejar su actual destino pastoral.

**Rvdo. D. Miguel R. HERNÁNDEZ SUÁREZ**, Enviado a realizar un año de actualización pastoral en el Instituto Superior de Pastoral, de Madrid, perteneciente a la Universidad Pontificia de Salamanca.

**Rvdo. Gug Jin JOO**, Párroco de la Parroquia personal de los Santos Mártires Coreanos, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. Agustín LASSO TADEO**, Párroco de Santa María de Guía y anejas; y San Pedro y anejas, en La Atalaya de Sta. María de Guía.

**Rvdo. D. Antonio Juan LÓPEZ GONZÁLEZ**, Párroco también de San Nicolás de Bari, en Sardina del Sur, y anejas, en Sta. Lucía de Tirajana, sin dejar sus actuales cargos pastorales.

**Rvdo. D. Jesús MARQUÉS MARTÍN-CEREZO**, Párroco de San José y San Juan Evangelista, en Monte Lentiscal, en Santa Brígida.

**Rvdo. D. Jorge L. MARTÍN DE LA COBA**, Párroco también de Ntra. Sra. del Socorro, en Tejeda, San Matías, en Artenara, y Santo Domingo de Guzmán, en Juncalillo, sin dejar sus actuales cargos pastorales.

**Rvdo. D. Heriberto MARTÍN MOLINA**, Párroco de San Esteban, en el Barrio de La Paterna, de Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. José Manuel MARTÍNEZ CRUZ**, Párroco de San José Artesano, en el Barrio de Lomo Blanco, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. Pedro Luis MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Vice Rector del Seminario Mayor y Párroco de La Ascensión del Señor, en el Barrio de Las Torres, y de Jesús de Nazaret, en el Barrio de Siete Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. Juan Carlos MEDINA MEDINA**, Párroco de San Ginés, en Arrecife, y aneja, en Lanzarote.

**Rvdo. D. Manuel MERCHÁN RODRÍGUEZ**, Párroco de La Inmaculada Concepción, en Tafira Alta; y de San Juan Crisóstomo, en Tafira Baja.

**Rvdo. D. J. Alexis MORENO GARCÍA**, Sin cargo pastoral por haber solicitado un año sabático.

**Rvdo. D. Ambrosio S. Abeso NDJENG ANGONO**, Vicario Parroquial de Ntra. Sra. del Socorro, en Tejeda; San Matías, en Artenara; y Santo Domingo de Guzmán, en Juncalillo. Estudios de doctorado en Teología.

**Rvdo. D. James Gerard NICOL**, Vicario parroquial de San Antonio de Padua, en Mogán; y de Sta. Águeda, en Arguineguín.

**Rvdo. D. Vito Ondó MOTOGO MANGUE**, Párroco de Santa Brígida y su aneja; del Santo Cristo Milagroso, en La Atalaya de Santa Brígida; y de Ntra. Sra. Virgen del Madroñal, en El Madroñal.

**Rvdo. D. Antonio PERERA PÉREZ**, Director Espiritual del Seminario Diocesano, sin dejar su actual destino pastoral.

**Rvdo. D. Juan Santiago QUINTANA QUINTANA**, Párroco también de Ntra. Sra. de las Nieves, en Lomo Magullo y anejas, en Telde, sin dejar su actual destino pastoral.

**Rvdo. D. Roberto RAMÍREZ SANTOS**, Párroco de Ntra. Sra. del Rosario, y anejas, en Puerto del Rosario, en Fuerteventura

**Rvdo. D. Yonathan RAVELO CRUZ**, Párroco de San José Artesano, en el Cruce de Arinaga, y Ntra. Sra. del Pino, en Arinaga.

**Rvdo. D. Manuel REYES BRITO**, Párroco también de Ntra. Sra. de Fátima, en la Montaña de Gáldar, y anejas, en Gáldar, sin dejar sus actuales destinos pastorales.

**Rvdo. D. Eugenio A. RODRÍGUEZ MARTÍN**, Párroco de Santa Clara, en el Barrio de Zárate, y de Santa Sara, en el Barrio de El Lasso, en Las Palmas de Gran Canaria. Y Capellán del Complejo Hospitalario Universitario Hospital Insular - Materno Infantil.

**Rvdo. D. Jorge RODRÍGUEZ PÉREZ**, Sin cargo pastoral por haber solicitado un año sabático.

**Rvdo. D. Fermín ROMERO NAVARRO**, Párroco de la Sagrada Familia, en el Barrio de Las Alcaravaneras, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. Samuel RUBIO GONZÁLEZ**, Vicario parroquial de San Nicolás de Bari, en Sardina del Sur, y anejas, en Santa Lucía de Tirajana.

**Rvdo. D. Isidoro SÁNCHEZ LÓPEZ**, Vicario Parroquial de la Santa Cruz, en Castillo del Romeral; de Ntra. Sra. de Guadalupe, en Juan Grande; y de Ntra. Sra. de Fátima, en Aldea Blanca.

**Rvdo. D. Higinio M. SÁNCHEZ ROMERO**, Párroco también de San Isidro Labrador, en Cardones, y anejas; y de Ntra. Sra. del Carmen, en Santidad, en Arucas, sin dejar sus actuales cargos pastorales.

**Rvdo. D. José Isidro SANTANA ALONSO**, Párroco de San José de la Montaña, en Montaña Alta; y de San Francisco de Asís, en Santa María de Guía.

**Rvdo. D. Alejandro SANTANA GONZÁLEZ**, Párroco de Ntra. Sra. de los Dolores y de San Marcos, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. Salvador SANTANA RIVERO**, Párroco de San Agustín y de San Bernardo, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. José Manuel SANTIAGO MELIÁN**, Párroco del Espíritu Santo, en Las Palmas de Gran Canaria.

**Rvdo. D. Adrián SOSA NUEZ**, Párroco de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Tías, y sus anejas, en Lanzarote. Estudios de Derecho Canónico en Salamanca.

**Rvdo. D. Rafael A. TEJERA PARRILLA**, Párroco de Ntra. Sra. del Socorro y San Andrés, en Tiagua, y anejas, en Lanzarote.

**Rvdo. D. Gerardo VALBUENA ABOID**, Vicario parroquial también de Ntra. Sra. del Camino de Fátima, en el Barrio de Lomo Los Frailes, en Las Palmas de Gran Canaria, sin dejar su actual parroquia. Estudios de Derecho Canónico en Salamanca.

**Rvdo. D. Antonio J. VIERA RODRÍGUEZ**, Enviado como sacerdote “*fidei donum*” a la Diócesis de Acarigua-Araure, en Venezuela.

**Rvdo. P. Luis Alberto VINUEZA, C.M.**, Vicario parroquial de S. Vicente de Paúl, en el Barrio de Lomo Apolinario, en Las Palmas de Gran Canaria.

## **OTROS NOMBRAMIENTOS**

**D. Pedro ARMAS RODRÍGUEZ**, Delegado diocesano de Apostolado Seglar (21-VII-2021).

**D. Francisco López Armas**, Delegado diocesano de Enseñanza (21-VII-2021).

**D<sup>a</sup> María Fátima HENRÍQUEZ PÉREZ**, Subdelegada diocesana de Enseñanza (21-VII-2021).

**Rvdo. D. Roberto RAMÍREZ SANTOS**, Director del Secretariado diocesano de Pastoral del Sordo (21-VII-2021).

**Rvdo. D. Miguel A. LANTIGUA BARRERA**, Director del Hogar Sacerdotal (21-VII-2021).



*Crónica*



## **DELEGACIONES DIOCESANAS**

### **Delegación de Misiones**

Desde la Delegación diocesana de Misiones y la Asociación Canaria de Aprendizaje y Servicio y con la colaboración de la Emisora diocesana se lanzó una invitación el pasado mes de junio a participar en el II Maratón on-line de Cuentacuentos Solidarios “Historias con Vida” que se ha organizado para el próximo 26 de noviembre.

Desde la Delegación de Misiones se recomienda a los participantes que se sumerjan en la vida de los misioneros y misioneras de nuestra Diócesis para descubrir un mundo lleno de fe y solidaridad gracias a la realidad de otros niños y jóvenes de diferentes partes del mundo. A partir de ahí, se les anima a escribir un cuento y grabarlo para compartirlo en este II Maratón Online de Cuentacuentos solidarios.

## **SECRETARIADOS**

### **SECRETARIADO DE PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO**

La Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura ha informado favorablemente sobre las actuaciones a desarrollar en la iglesia de Tuineje y las ermitas de El Time, Vallebrón y Los Llanos de la Concepción, todos ellos catalogados como Bien de Interés Cultural e incluidos dentro del convenio 2020-2022 suscrito por la Diócesis de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura que afecta a una veintena de actuaciones en bienes muebles e inmuebles de todo el territorio insular.

Por su parte, el Cabildo de Gran Canaria, a través del Servicio de Patrimonio Histórico de la Consejería de Presidencia,

acometerá el arreglo del camarín de la Virgen de Las Nieves de Agaete, ubicado en la Iglesia de la Concepción.

La restauración consistirá en el arreglo de la puerta de entrada al camarín, y el sistema de ventilación donde se guarda el tríptico flamenco del siglo XVI.

## **SECRETARIADO DE PASTORAL DE LA CARRETERA**

El 4 de julio se celebró la Jornada de Responsabilidad en el tráfico. Este año, bajo el lema, «Cuida de él. Buenos samaritanos en el camino».

Por este motivo el día anterior, sábado, se celebró la Eucaristía y Bendición de coches, en la parroquia de Santa Rita de Casia de Ojos de Garza, en Telde.

En este 2021, los obispos de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Española se centraron en el año especial dedicado a la familia y el Año de San José.

## **SECRETARIADO DE PASTORAL DEL MAR**

El 16 de julio fue el Día de las gentes del mar coincidiendo con la fiesta de su patrona, la Virgen del Carmen.

«No estáis solos, no estáis olvidados» es el lema de este año, un año en el que las dificultades de las gentes del mar se han visto acentuadas por la Covid.

Mons. Luis Quinteiro, promotor de Apostolado del Mar en la Conferencia Episcopal, destacó en su mensaje para este Día que «Seguiremos remando juntos en los caminos de la dignidad y de la justicia, de la libertad y de la solidaridad».

Para ello la Iglesia está presente de un modo muy cercano en las parroquias marineras, en los puertos de mar atendiendo a los marineros y a sus familias, visitando los barcos cuando llegan con

marineros que no conocen la lengua y que necesitan cosas urgentes y la compañía de gente amiga”.

## **LA OFICINA DE TRANSPARENCIA DE LA DIÓCESIS DE CANARIAS**

La Diócesis de Canarias, siguiendo el camino trazado por la Oficina de Transparencia de la Conferencia Episcopal Española y las recomendaciones de la Oficina de Transparencia del Parlamento de Canarias, ha creado la oficina de Transparencia de la Diócesis de Canarias hace unos meses y la actualizó en el mes de julio. Su finalidad no es otra que dar a conocer la actividad, en sentido amplio, de la Iglesia católica en la provincia de Las Palmas y velar para que se cumplan las reglas éticas, morales y de buena conducta en la gestión de la misma. Además, a través de este portal que se puede visitar en la página web de la diócesis, se informa a la opinión pública sobre cómo se gestionan sus recursos y en qué actividades y fines se invierten los mismos.

En este portal aparecen cifras de la actividad pastoral, educativa, asistencial y económica de nuestra diócesis. Esta última, la actividad económica, sigue el código de buenas prácticas propuesto por la Conferencia Episcopal Española.

## **PARROQUIAS**

### **NTRA. SRA. DEL CARMEN EN LA ISLETA**

El martes 6 de julio se iniciaron las fiestas de Ntra. Sra. del Carmen en La Isleta con la bajada de la imagen desde su camarín a las 18,00 hs. y la Eucaristía a las 19,30 hs. En este sentido se comunicó previamente desde la parroquia que el aforo iba a ser reducido y aquellas personas que no pudieran estar dentro del templo

podrían esperar en la puerta y acceder por turnos para venerar a la imagen.

Al día siguiente, 7 de julio, delante de la Iglesia, con aforo reducido y con todas las medidas de seguridad que exigen las autoridades sanitarias, el cronista oficial de la Villa de Teror, D. José Luis Yáñez Rodríguez, pronunció el pregón de las fiestas de este año ya que mantiene fuertes vínculos familiares con La Isleta.

El viernes 16 de julio fue el día grande estas fiestas que el Ayuntamiento de Las Palmas de G.C. declaró en 2016 fiestas de la Ciudad y que ese viernes a las 5 de la mañana celebró la Eucaristía de la Aurora en la que, de manera especial, se tuvo presente a quienes habitan las calles por donde debería pasar la imagen de la Virgen en caso de que no se hubiese suprimido la procesión.

Ese 16 de julio a las 20,00 hs. se celebró la Eucaristía Solemne presidida por el Director del Instituto Superior de Teología, D. Juan Jesús García.

El 25 de julio, y en la recta final de los actos programados en La parroquia para festejar a su patrona, este barrio le hizo un homenaje a la Virgen del Carmen. A las 11,00 hs. y a las 18,00 hs. se celebró la Eucaristía y en la de por la tarde, vecinos y miembros de la comunidad parroquial expresaron con cantos y poesías su devoción ante la imagen de la Virgen que, al día siguiente, 26 de julio a las 19,30 hs. subió a su camarín.

## **SANTIAGO APÓSTOL EN GÁLDAR**

### **D. MANUEL REYES, HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE GÁLDAR**

El Ayuntamiento de Gáldar hizo entrega el pasado 10 de julio, en el interior del templo de Santiago, de los títulos de Hijos predilectos y adoptivos, medallas de oro y de plata de la Ciudad de Gáldar, en el marco de las fiestas de Santiago Apóstol.

Entre los homenajeados se contó con D. Manuel Reyes Brito, Párroco de esta Iglesia, quien fue reconocido como “Hijo predilecto de la ciudad”; D<sup>a</sup> Ana del Rosario Bolaños, que recibió la Medalla de Plata por su labor social en la parroquia de La Montaña y otra Medalla de Plata para D. Santiago Benítez Alamo, por su labor en Cáritas.

### **CONFERENCIA DEL SACERDOTE E HISTORIADOR D. JULIO SÁNCHEZ EN EL AÑO SANTO JACOBEO**

El 23 de julio a las 19,00 hs. en el Teatro Municipal de Gáldar, el sacerdote D. Julio Sánchez, investigador de la historia de la Iglesia en Canarias y autor de numerosos libros sobre esta temática ofreció una conferencia bajo el título “Año santo jacobeo 2021-2022: Camino de encuentro y reconciliación”, organizado por el Instituto de Estudios Rey Guanarteme.

### **SOLEMNIDAD DE SANTIAGO APÓSTOL**

La ciudad de Gáldar celebró el 25 de julio Santiago Apóstol. A las 12 de mediodía, el Vicario General de la Diócesis, D. Hipólito Cabrera González, presidió la Eucaristía Solemne y, a continuación, y con aforo limitado, salió la procesión acompañada del clero, el Pendón Real de la ciudad bajo mazas, la Corporación Municipal y la banda municipal de la Ciudad de Gáldar.

### **APERTURA DEL MUSEO DE ARTE SACRO DE LA BASÍLICA DE NTRA. SRA. DEL PINO EN TEROR**

El 23 de julio a las 11,00 hs. se procedió a la apertura del Museo de Arte Sacro de la Basílica de Ntra. Sra. del Pino en Teror. Se contó con la presencia de las autoridades municipales de la localidad, el Rector de la Basílica de Ntra. Sra. del Pino, D. Jorge Martín de la Coba y el Vicario Parroquial D. Venerando Novelles.

Este Museo, que es el primero de estas características en Teror, estará ubicado en la parte trasera de la Basílica y se podrá visitar de martes a sábado, de 10,00 hs. a 15,00 hs. Los domingos se abrirá, solamente el camarín, en horario de mañana.

En el interior se podrán contemplar esculturas de los siglos XVIII y XIX, vestimenta de la Virgen del Pino, orfebrería y diversas obras de arte catalogadas con gran valor histórico.

### **S.I. BASÍLICA CATEDRAL DE SANTA ANA**

El 26 de julio, Solemnidad de Santa Ana, Patrona de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Catedral, a las 18,30hs. hubo un acto de homenaje a uno de sus colaboradores habituales ya fallecido, D. Juan Andrés Santana Pérez.

A las 19,30 hs., el Obispo de la Diócesis, D. José Mazuelos presidió la Eucaristía y una vez finalizada se procedió a la procesión por el interior de la Catedral con la imagen de Santa Ana.

## **VIDA CONSAGRADA**

### **Misioneras Eucarísticas de Nazaret (Nazarenas)**

Del 14 al 16 de julio se celebró el Retiro “Caminando con Jesús” animado por el sacerdote D. Luis María Guerra, en horario de tarde y organizado por las Religiosas Nazarenas en su Casa de la calle García Tello, 4 de Vegueta.

### **RR. Benedictinos**

El 16 de julio Fray Eloy Quintero Gómez recibió el Diaconado en el Monasterio Benedictino de la Santísima Trinidad en Santa Brígida, de manos del Obispo de la Diócesis D. José Mazuelos, a las 17,00 hs.





## ***II. IGLESIA EN ESPAÑA***



*Conferencia Episcopal Española*



**MENSAJE DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA FAMILIA Y  
LA DEFENSA DE LA VIDA CON MOTIVO DE LA  
PRIMERA JORNADA MUNDIAL DE LOS ABUELOS  
Y PERSONAS MAYORES**

**«Yo estoy contigo todos los días»  
(cf. Mt 28, 20)**

**26 de julio de 2021**

Celebramos por primera vez la Jornada Mundial de los Abuelos y Personas Mayores. El tema elegido por el santo padre para la Jornada es «Yo estoy contigo todos los días» (cf. Mt 28, 20).

**La cercanía del Señor**

Las palabras «Sabed que yo estoy con vosotros todos los días» forman parte de lo que se llama el «envío misionero». Estas palabras constituyen una especie de inclusión en el evangelio de san Mateo. En efecto, al inicio de su evangelio llama a Jesús «Enmanuel», título que significa ‘Dios-con-nosotros’. Y al final, aparece esta misma idea. Es este un procedimiento retórico muy propio de los judíos, que crea una idea dominante: «Jesucristo está siempre con nosotros». También en Mt 18, 20 aparece la misma idea: «Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos». Podemos afirmar que insistentemente san Mateo nos repite que mediante la encarnación Dios se hace presente, Dios entra dentro de la historia.

Por lo tanto, este lema escogido por el papa Francisco expresa en primer lugar la cercanía del Señor en la vida de cada persona mayor. Verdaderamente, Jesucristo es el amigo que nunca

falla, el que siempre está presente en nuestras vidas. De manera especial en este difícil momento de pandemia, estas palabras tienen eco en el corazón de tantas personas mayores que han experimentado la soledad y el miedo durante este periodo.

### **De ahí que cobre tanta importancia...**

Anunciar la presencia de Cristo a las personas mayores. La evangelización debe apuntar al crecimiento espiritual de cada edad, ya que la llamada a la santidad es para todos, también para los abuelos. No todas las personas mayores han encontrado ya a Cristo y, aunque lo hayan hecho, es indispensable ayudarlas a redescubrir el sentido de su bautismo en una fase especial de la vida (Pontificia Academia para la Vida: «La vejez: nuestro futuro. La condición de los ancianos después de la pandemia»).

### **La cercanía entre jóvenes y mayores**

«Yo estoy contigo todos los días» es también una promesa de cercanía y esperanza que jóvenes y mayores pueden expresarse mutuamente. De hecho, no solo los nietos y los jóvenes están llamados a estar presentes en la vida de las personas mayores, sino que las personas mayores y los abuelos tienen también una misión de evangelización, de anuncio, de oración y de guía de los jóvenes a la fe.

En las conclusiones del Congreso «La riqueza de los años» se insistía en que...

La realización de una vida plena y de sociedades más justas para las nuevas generaciones depende del reconocimiento de la presencia y riqueza que los abuelos y las personas mayores constituyen para nosotros, en todos los contextos y lugares geográficos del mundo. Y este reconocimiento tiene su corolario en

el respeto, que es tal, si se expresa en la acogida, el cuidado y la valoración de sus cualidades [...]. La profunda belleza de esta enseñanza es la que debemos transmitir a las nuevas generaciones, con una nueva e intergeneracional pastoral que sepa incitar a los jóvenes al diálogo, ya desde el catecismo, con las personas mayores de su barrio, de la parroquia, de las calles y de las casas.

Consideramos muy importante crear cauces para que este diálogo intergeneracional pueda llevarse a cabo. Ayudemos a nuestros jóvenes a valorar a las personas mayores, a que dediquen parte de su tiempo a acompañarlas, a escuchar sus historias llenas de sabiduría. Hagamos posible que nuestros mayores puedan transmitir el precioso legado de la fe, aquilatada por su larga experiencia de vida.

Aquí puede resultar evocadora la imagen de *Christus vivit*, n. 201:

En el Sínodo, uno de los jóvenes auditores, proveniente de las islas Samoa, dijo que la Iglesia es una canoa, en la cual los viejos ayudan a mantener la dirección interpretando la posición de las estrellas, y los jóvenes reman con fuerza imaginando lo que les espera más allá. No nos dejemos llevar ni por los jóvenes que piensan que los adultos son un pasado que ya no cuenta, que ya caducó, ni por los adultos que creen saber siempre cómo deben comportarse los jóvenes. Mejor subámonos todos a la misma canoa y entre todos busquemos un mundo mejor, bajo el impulso siempre nuevo del Espíritu Santo.

### **La cercanía de la Iglesia**

Decía el papa Francisco a los participantes en el Congreso «La riqueza de los años»:

Necesitamos cambiar nuestros hábitos pastorales para responder a la presencia de tantas personas mayores en las familias y en las comunidades. Cuando pensamos en los ancianos y hablamos de ellos, sobre todo en la dimensión pastoral, debemos aprender a cambiar un poco los tiempos de los verbos. No solo hay un pasado, como si para los ancianos solo hubiera una vida detrás de ellos y un archivo enmohecido. No. El Señor puede y quiere escribir con ellos también nuevas páginas, páginas de santidad, de servicio, de oración [...]. Hoy quisiera deciros que los ancianos son también el presente y el mañana de la Iglesia [...]. Debemos acostumbrarnos a incluirlos en nuestros horizontes pastorales y a considerarlos, de forma no episódica, como uno de los componentes vitales de nuestras comunidades. No solo son personas a las que estamos llamados a ayudar y proteger para custodiar sus vidas, sino que pueden ser actores de una pastoral evangelizadora, testigos privilegiados del amor fiel de Dios.

Queremos acoger esta invitación del papa a tener muy presentes a las personas mayores en la vida de la Iglesia, como parte fundamental del pueblo de Dios y encomendamos esta intención a la Virgen María y a sus padres san Joaquín y santa Ana, patronos de los abuelos, en este día en que celebramos su onomástica.

Mons. D. José Mazuelos Pérez, obispo de Canarias,  
Presidente de la Subcomisión Episcopal para la  
Familia y la Defensa de la Vida

Mons. D. Juan Antonio Reig Pla,  
obispo de Alcalá de Henares.

Mons. D. Ángel Pérez Pueyo,  
obispo de Barbastro-Monzón.

Mons. D. Santos Montoya Torres,  
obispo auxiliar de Madrid.

Mons. D. Francisco Gil Hellín,  
arzobispo emérito de Burgos.





### ***III. IGLESIA UNIVERSAL***



*Francisco*



## **CARTA APOSTÓLICA EN FORMA MOTU “TRADITIONIS CUSTODES”**

### **SOBRE EL USO DE LA LITURGIA ROMANA ANTES DE LA REFORMA DE 1970**

Custodios de la tradición, los obispos, en comunión con el Obispo de Roma, constituyen el principio visible y el fundamento de la unidad en sus Iglesias particulares<sup>1</sup>. Bajo la guía del Espíritu Santo, mediante el anuncio del Evangelio y la celebración de la Eucaristía, gobiernan las Iglesias particulares que les han sido confiadas<sup>2</sup>.

Para promover la concordia y la unidad en la Iglesia, con paternal solicitud hacia aquellos que en algunas regiones se adhirieron a las formas litúrgicas anteriores a la reforma deseada por el Concilio Vaticano II, mis Venerables Predecesores, San Juan Pablo II y Benedicto XVI, concedieron y reglamentaron la facultad de utilizar el Misal Romano publicado por San Juan XXIII en 1962<sup>3</sup>. De este modo, querían «facilitar la comunión eclesial a aquellos católicos que se sienten vinculados a unas formas litúrgicas anteriores» y no a otras<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia “Lumen Gentium”, 21 noviembre 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.

<sup>2</sup> Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. sobre la Iglesia “Lumen Gentium”, 21 noviembre 1964, n. 27: AAS 57 (1965) 32; Conc. Ecum. Vat. II, Decr. Sobre la misión pastoral de los obispos en la Iglesia “Christus Dominus”, 28 octubre 1965, n. 11: AAS 58 (1966) 677-678; *Catecismo de la Iglesia Católica* n. 833.

<sup>3</sup> Cfr. Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae “Ecclesia Dei”, 2 julio 1988: AAS 80 (1988) 1495-1498; Benedicto XVI, Litt. Ap. Motu proprio datae “Summorum Pontificum”, 7 julio 2007: AAS 99 (2007) 777-781; Litt. Ap. Motu proprio datae “Ecclesiae unitatem”, 2 julio 2009: AAS 101 (2009) 710-711.

<sup>4</sup> Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae “Ecclesia Dei”, 2 julio 1988, n. 5: AAS 80 (1988) 1498.

A raíz de la iniciativa de mi venerado predecesor Benedicto XVI de invitar a los obispos a una evaluación de la aplicación del Motu Proprio *Summorum Pontificum*, tres años después de su publicación, la Congregación para la Doctrina de la Fe llevó a cabo una amplia consulta a los obispos en 2020, cuyos resultados fueron considerados a la luz de la experiencia adquirida en estos años.

Ahora, en vista de los deseos expresados por el episcopado y habiendo escuchado el parecer de la Congregación para la Doctrina de la Fe, deseo, con esta Carta Apostólica, proseguir aún más en la búsqueda constante de la comunión eclesial. Por ello, he considerado oportuno establecer lo siguiente:

Art. 1. Los libros litúrgicos promulgados por los santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, son la única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano.

Art. 2. Al obispo diocesano, como moderador, promotor y custodio de toda la vida litúrgica en la Iglesia particular que le ha sido confiada<sup>5</sup> le corresponde la regulación de las celebraciones litúrgicas en su propia diócesis<sup>6</sup>. Por tanto, es de su exclusiva competencia autorizar el uso del *Missale Romanum* de 1962 en la diócesis, siguiendo las orientaciones de la Sede Apostólica.

---

<sup>5</sup> Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la sagrada liturgia “Sacrosanctum Concilium”, 4 diciembre 1963, n. 41: AAS 56 (1964) 111; *Caeremoniale Episcoporum*, n. 9; Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Istr. “Redemptionis Sacramentum” sobre algunas cosas que hay que observar y evitar en relación con la Santísima Eucaristía, 25 marzo 2004, nn. 19-25: AAS 96 (2004) 555-557.

<sup>6</sup> Cfr. *CIC*, can. 375, § 1; can. 392.

Artículo 3. El obispo, en las diócesis en las que hasta ahora hay presencia de uno o más grupos que celebran según el misal anterior a la reforma de 1970 debe:

§ 1. Comprobar que estos grupos no excluyan la validez y la legitimidad de la reforma litúrgica, de los dictados del Concilio Vaticano II y del Magisterio de los Sumos Pontífices;

§ 2. indicar uno o varios lugares donde los fieles pertenecientes a estos grupos pueden reunirse para la celebración de la Eucaristía (no en las iglesias parroquiales y sin erigir nuevas parroquias personales);

§ 3. establecer en el lugar indicado los días en que se permiten las celebraciones eucarísticas, utilizando el Misal Romano promulgado por San Juan XXIII en 1962<sup>7</sup>. En estas celebraciones las lecturas se proclamarán en lengua vernácula, utilizando las traducciones de la Sagrada Escritura para uso litúrgico, aprobadas por las respectivas Conferencias Episcopales;

§ 4. nombrar a un sacerdote que, como delegado del obispo, se encargue de las celebraciones y de la atención pastoral de dichos grupos de fieles. El sacerdote deberá ser idóneo para esta tarea, competente en el uso del *Missale Romanum* anterior a la reforma de 1970, tener un conocimiento del latín que le permita comprender plenamente las rúbricas y los textos litúrgicos, y deberá estar animado por una viva caridad pastoral y un sentido de comunión eclesial. En efecto, es necesario que el sacerdote

---

<sup>7</sup> Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Decreto “Quo magis” sobre la aprobación de siete nuevos textos de prefacio para la Forma Extraordinaria del Rito Romano, 22 de febrero de 2020. Y Decreto “Cum sanctissima” sobre la celebración litúrgica en honor de los santos en la forma extraordinaria del rito romano, el 22 de febrero 2020: *L'Osservatore Romano*, 26 marzo 2020, p. 6.

responsable se preocupe no sólo de la celebración digna de la liturgia, sino también de la atención pastoral y espiritual de los fieles.

§ 5. Proceder en las parroquias personales erigidas canónicamente en beneficio de estos fieles, a una valoración adecuada de su utilidad real para el crecimiento espiritual, y evaluar si las mantiene o no.

§ 6. Cuidar de no autorizar la creación de nuevos grupos.

Artículo 4. Los presbíteros ordenados después de la publicación del presente *Motu proprio*, que quieran celebrar con el *Missale Romanum* de 1962, deberán presentar una solicitud formal al obispo diocesano, que consultará a la Sede Apostólica antes de conceder la autorización.

Artículo 5. Los presbíteros que ya celebran según el *Missale Romanum* de 1962, pedirán al obispo diocesano la autorización para seguir manteniendo esa facultad.

Artículo 6. Los institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica establecidos por la Comisión Pontificia *Ecclesia Dei* pasan a ser competencia de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Artículo 7. La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos y la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, para los asuntos de su competencia, ejercerán la autoridad de la Santa Sede, vigilando la observancia de estas disposiciones.



Art. 8. Quedan abrogadas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores que no se ajusten a las disposiciones del presente Motu Proprio.

Todo lo que he dispuesto por medio de esta Carta Apostólica en forma de Motu Proprio, ordeno que sea observado en todas sus partes, no obstante cualquier cosa en contrario, aunque sea digna de especial mención, y establezco que se promulgue mediante su publicación en el diario *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor inmediatamente, y que posteriormente se publique en el Comentario oficial de la Santa Sede, *Acta Apostolicae Sedis*.

*Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 16 de julio de 2021, Memoria Litúrgica de Nuestra Señora del Carmen, IX de Nuestro Pontificado.*

**Francisco**

**CARTA A LOS OBISPOS DE TODO EL MUNDO PARA  
PRESENTAR EL MOTU PROPRIO  
“TRADITIONIS CUSTODES”**

**SOBRE EL USO DE LA LITURGIA ROMANA ANTERIOR  
A LA REFORMA DE 1970**

Roma 16 de julio de 2021

*Queridos hermanos en el episcopado:*

Como hizo mi predecesor Benedicto XVI con *Summorum Pontificum*, también yo tengo la intención de acompañar el Motu proprio *Traditionis custodes* con una carta, para explicar las razones que me han llevado a esta decisión. Me dirijo a vosotros con confianza y parresía, en nombre de aquella compartida «solicitud por toda la Iglesia, que contribuye en gran manera al desarrollo de la Iglesia universal», como nos recuerda el Concilio Vaticano II <sup>1</sup>.

Son evidentes para todos las razones que movieron a san Juan Pablo II y a Benedicto XVI a conceder la posibilidad de utilizar el Misal Romano promulgado por san Pío V, editado por san Juan XXIII en 1962, para la celebración del Sacrificio Eucarístico. La facultad, concedida por un indulto de la Congregación para el Culto Divino en 1984 <sup>2</sup> y confirmada por San Juan Pablo II en el Motu proprio *Ecclesia Dei* de 1988 <sup>3</sup>, estaba motivada sobre todo por el

---

<sup>1</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia “Lumen Gentium”, 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.

<sup>2</sup> Congregación para el Culto Divino, Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales “Quattuor abhinc annos”, 3 de octubre de 1984: AAS 76 (1984) 1088-1089.

<sup>3</sup> Juan Pablo II, Litt. Ap. Motu proprio datae “*Ecclesia Dei*”, 2 de julio de 1988: AAS 80 (1998) 1495-1498.

deseo de favorecer la recomposición del cisma con el movimiento guiado por Mons. Lefebvre. La petición dirigida a los obispos de acoger generosamente las «justas aspiraciones» de los fieles que pedían el uso de ese Misal, tenía por tanto una razón eclesial para recomponer la unidad de la Iglesia.

Esa facultad fue interpretada por muchos dentro de la Iglesia como la posibilidad de utilizar libremente el Misal Romano promulgado por san Pío V, resultando un uso paralelo al Misal Romano promulgado por san Pablo VI. Para regular esta situación, Benedicto XVI intervino en la cuestión muchos años después, regulando un hecho interno de la Iglesia, ya que muchos sacerdotes y comunidades habían «utilizado con gratitud la posibilidad ofrecida por el Motu proprio» de san Juan Pablo II. Subrayando que esta evolución no podía preverse en 1988, el Motu proprio *Summorum Pontificum* de 2007 pretendía introducir un «reglamento jurídico más claro»<sup>4</sup>. Para facilitar el acceso a quienes —también los jóvenes— «descubren esta forma litúrgica, se sienten atraídos por ella y encuentran en la misma una forma, particularmente adecuada para ellos, de encuentro con el Misterio de la Santísima Eucaristía»<sup>5</sup>, Benedicto XVI declaró que «el Misal Romano promulgado por san Pío V, y nuevamente por el beato Juan XXIII, debe considerarse como expresión extraordinaria de la misma Lex orandi», concediendo una «más amplia posibilidad de uso del Misal de 1962»<sup>6</sup>.

La razón de su decisión era la convicción de que tal medida no pondría en duda una de las decisiones esenciales del Concilio

---

<sup>4</sup> Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.

<sup>5</sup> Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.

<sup>6</sup> Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797.

Vaticano II, socavando así su autoridad: el Motu Proprio reconocía plenamente que «el Misal promulgado por Pablo VI es la expresión ordinaria de la *lex orandi* de la Iglesia católica de rito latino»<sup>7</sup>. El reconocimiento del Misal promulgado por san Pío V «como expresión extraordinaria de la propia *lex orandi*» no pretendía en absoluto desconocer la reforma litúrgica, sino que estaba dictado por el deseo de atender las «insistentes peticiones de estos fieles», concediéndoles «celebrar el Sacrificio de la Misa según la edición típica del Misal Romano promulgado por el beato Juan XXIII en 1962, que nunca se ha abrogado, como forma extraordinaria de la Liturgia de la Iglesia»<sup>8</sup>. Lo confortaba en su discernimiento el hecho de que quienes deseaban «reencontrar la forma, querida para ellos, de la sagrada Liturgia», «aceptaban claramente el carácter vinculante del Concilio Vaticano II y eran fieles al Papa y a los Obispos»<sup>9</sup>. Declaraba además infundado el temor a las escisiones en las comunidades parroquiales, porque «las dos Formas de uso del rito romano pueden enriquecerse mutuamente»<sup>10</sup>. Por ello, invitaba a los obispos a superar las dudas y los temores y a acoger las normas, «para que todo se desarrolle en paz y serenidad», con la promesa de que «si vinieran a la luz dificultades serias se buscarían vías para encontrar el remedio» en la aplicación de las normas después de que «entre en vigor el Motu proprio»<sup>11</sup>.

Trece años después, encargué a la Congregación para la Doctrina de la Fe que os enviara un cuestionario sobre la aplicación

---

<sup>7</sup> Benedicto XVI, Litt. Ap. Motu proprio datae “*Summorum Pontificum*”, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 779.

<sup>8</sup> Benedicto XVI, Litt. Ap. Motu proprio datae “*Summorum Pontificum*”, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 779.

<sup>9</sup> Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.

<sup>10</sup> Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797.

<sup>11</sup> Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 798.

del Motu proprio *Summorum Pontificum*. Las respuestas recibidas revelaron una situación que me apena y preocupa, confirmando la necesidad de intervenir. Desgraciadamente, la intención pastoral de mis predecesores, que pretendían «hacer todos los esfuerzos para que a todos aquellos que tienen verdaderamente el deseo de la unidad se les haga posible permanecer en esta unidad o reencontrarla de nuevo»<sup>12</sup>, ha sido a menudo gravemente ignorada. Una oportunidad ofrecida por san Juan Pablo II y con mayor magnanimidad aún por Benedicto XVI para restaurar la unidad del cuerpo eclesial, respetando las diversas sensibilidades litúrgicas, ha sido aprovechada para aumentar las distancias, endurecer las diferencias y construir oposiciones que hieren a la Iglesia y dificultan su progreso, exponiéndola al riesgo de la división.

Me duelen por igual los abusos de una parte y de otra en la celebración de la liturgia. Al igual que Benedicto XVI, yo también deploro que «en muchos lugares no se celebraba de una manera fiel a las prescripciones del nuevo Misal, sino que éste llegó a entenderse como una autorización e incluso como una obligación a la creatividad»<sup>13</sup>. Pero también me entristece el uso instrumental del *Missale Romanum* de 1962, que se caracteriza cada vez más por un rechazo creciente no sólo de la reforma litúrgica, sino del Concilio Vaticano II, con la afirmación infundada e insostenible de que ha traicionado la Tradición y la "verdadera Iglesia". Si es cierto que el camino de la Iglesia debe entenderse en el dinamismo de la Tradición, «que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo» (DV 8), el Concilio Vaticano II constituye la etapa más reciente de este dinamismo, en la que el episcopado católico se puso a la escucha para discernir el camino que el Espíritu indicaba a la Iglesia. Dudar del Concilio es dudar de las

---

<sup>12</sup> Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 797-798.

<sup>13</sup> Benedicto XVI, Epistula Episcopos Catholicae Ecclesiae Ritus Romani, 7 de julio de 2007: AAS 99 (2007) 796.

propias intenciones de los Padres, que ejercieron solemnemente su potestad colegial *cum Petro et sub Petro* en el Concilio Ecuménico<sup>14</sup> y, en definitiva, dudar del propio Espíritu Santo que guía a la Iglesia.

Es precisamente el Concilio Vaticano II el que ilumina el sentido de la decisión de revisar la concesión permitida por mis Predecesores. Entre los *vota* que los obispos han señalado con mayor insistencia está el de la participación plena, consciente y activa de todo el Pueblo de Dios en la liturgia<sup>15</sup>, en línea con lo que ya había afirmado Pío XII en su encíclica *Mediator Dei* sobre la renovación de la liturgia<sup>16</sup>. La Constitución *Sacrosanctum Concilium* confirmó esta petición, deliberando sobre "«el fomento y reforma de la Liturgia»<sup>17</sup>, indicando los principios que debían guiar la reforma<sup>18</sup>. En particular, estableció que esos principios se referían al rito romano, mientras que para los demás ritos legítimamente reconocidos, pedía que fueran «íntegramente revisados con prudencia, de acuerdo con la sana tradición, y reciban nuevo vigor, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de hoy»<sup>19</sup>. Sobre la base de estos principios se llevó a cabo la reforma litúrgica, que tiene su máxima expresión en el Misal Romano, publicado *in editio typica* por san Pablo VI<sup>20</sup> y revisado por san Juan Pablo III<sup>21</sup>.

---

<sup>14</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución dogmática sobre la Iglesia "Lumen Gentium", 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.

<sup>15</sup> Acta et Documenta Concilio OEcumenico Vaticano II Apparando, Serie I, Volumen II, 1960.

<sup>16</sup> Pío XII, Litt. Encyc. "Mediator Dei et hominum", 20 de noviembre de 1947: AAS 39 (1949) 521-595.

<sup>17</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosanctum Concilium", 4 de diciembre de 1963, números 1, 14: AAS 56 (1964) 97.104.

<sup>18</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. III, Constitución sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosanctum Concilium", 4 de diciembre de 1963, n. 3: AAS 56 (1964) 98.

<sup>19</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosanctum Concilium", 4 de diciembre de 1963, n. 4: AAS 56 (1964) 98.

<sup>20</sup> Missale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum, editio typica, 1970.

Por tanto, hay que considerar que el Rito Romano, adaptado varias veces a lo largo de los siglos a las necesidades de los tiempos, no sólo se ha conservado sino que se ha renovado «ateniéndose fielmente a la tradición»<sup>22</sup>. Quienes deseen celebrar con devoción según la forma litúrgica anterior no encontrarán dificultad en encontrar en el Misal Romano, reformado según la mente del Concilio Vaticano II, todos los elementos del Rito Romano, especialmente el canon romano, que es uno de sus elementos más característicos.

Una última razón quisiera añadir como fundamento de mi decisión: es cada vez más evidente en las palabras y actitudes de muchos que existe una estrecha relación entre la elección de las celebraciones según los libros litúrgicos anteriores al Concilio Vaticano II y el rechazo de la Iglesia y sus instituciones en nombre de lo que consideran la "verdadera Iglesia". Se trata de un comportamiento que contradice la comunión, alimentando ese impulso hacia la división «yo soy de Pablo; yo soy de Apolo; yo soy de Cefas; yo soy de Cristo»— contra el que el apóstol Pablo reaccionó con firmeza<sup>23</sup>. Es para defender la unidad del Cuerpo de Cristo que me veo obligado a revocar la facultad concedida por mis predecesores. El uso distorsionado que se ha hecho de ella es contrario a las razones que les llevaron a conceder la libertad de celebrar la misa con el *Missale Romanum* de 1962. Dado que «las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la

---

<sup>21</sup> *Missale Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli PP. VI promulgatum Ioannis Pauli PP. II cura recognitum, editio typica altera, 1975; editio typica tertia, 2002; (reimpressio emendata, 2008).*

<sup>22</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosanctum Concilium", 3 de diciembre de 1963, n. 3: AAS 56 (1964) 98.

<sup>23</sup> 1Cor 1, 12-13.

Iglesia, que es "sacramento de unidad"<sup>24</sup>, deben realizarse en comunión con la Iglesia. El Concilio Vaticano II, al tiempo que reafirmó los vínculos externos de incorporación a la Iglesia —la profesión de fe, los sacramentos, la comunión—, afirmó con san Agustín que es condición para la salvación permanecer en la Iglesia no sólo «con el cuerpo», sino también «con el corazón»<sup>25</sup>.

Queridos hermanos en el Episcopado, la *Sacrosanctum Concilium* explicó que la Iglesia «sacramento de unidad» es tal porque es «pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los Obispos»<sup>26</sup>. La *Lumen Gentium*, a la vez que recuerda que el Obispo de Roma «es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los Obispos como de la multitud de los fieles», dice que vosotros sois «el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares en las cuales y a base de las cuales se constituye la Iglesia católica»<sup>27</sup>.

Respondiendo a vuestras peticiones, tomo la firme decisión de derogar todas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores al presente Motu Proprio, y de considerar los libros litúrgicos promulgados por los Santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, en conformidad con los decretos del Concilio Vaticano II, como única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano. Me reconforta en esta decisión el hecho de que, tras el Concilio de Trento, san Pío V también derogó todos los ritos que no podían presumir de una antigüedad probada, estableciendo un único *Missale*

---

<sup>24</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosanctum Concilium", 3 de diciembre de 1963, n. 26: AAS 56 (1964) 107.

<sup>25</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II., Constitución Dogmática. Sobre la Iglesia "Lumen Gentium", 21 de noviembre de 1964, n. 14: AAS 57 (1965) 19.

<sup>26</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II., Constitución sobre la Sagrada Liturgia "Sacrosanctum Concilium", 3 de diciembre de 1963, n. 6: AAS 56 (1964) 100.

<sup>27</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática. Sobre la Iglesia "Lumen Gentium", 21 de noviembre de 1964, n. 23: AAS 57 (1965) 27.



*Romanum* para toda la Iglesia latina. Durante cuatro siglos, este *Missale Romanum* promulgado por san Pío V fue, pues, la principal expresión de la *lex orandi* del Rito Romano, cumpliendo una función unificadora en la Iglesia. Sin ánimo de contradecir la dignidad y la grandeza de ese Rito, los Obispos reunidos en concilio ecuménico pidieron su reforma; su intención era que los fieles «no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada»<sup>28</sup>. San Pablo VI, recordando que la obra de adaptación del Misal Romano ya había sido iniciada por Pío XII, declaró que la revisión del Misal Romano, realizada a la luz de las fuentes litúrgicas más antiguas, tenía como objetivo el de permitir a la Iglesia elevar, en la variedad de lenguas, «una misma oración» que expresara su unidad<sup>29</sup>. Esta unidad debe restablecerse en toda la Iglesia de rito romano.

El Concilio Vaticano II, al describir la catolicidad del Pueblo de Dios, recuerda que «dentro de la comunión eclesial, existen legítimamente Iglesias particulares, que gozan de tradiciones propias, permaneciendo inmutable el primado de la cátedra de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad protege las diferencias legítimas y simultáneamente vela para que las divergencias sirvan a la unidad en vez de dañarla»<sup>30</sup>. Mientras, en el ejercicio de mi ministerio al servicio de la unidad, asumo la decisión de suspender la facultad concedida por mis Predecesores, os pido que compartáis conmigo esta carga como forma de participación en la solicitud por toda la Iglesia. En el Motu Proprio he querido afirmar

---

<sup>28</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia “Sacrosanctum Concilium”, 3 de diciembre de 1963, n. 48: AAS 56 (1964) 113.

<sup>29</sup> Pablo VI, Constitución Apostólica *Missale Romanum* (3 de abril de 1969), AAS 61 (1969) 222.

<sup>30</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia “Lumen Gentium”, 21 de noviembre de 1964, n. 13: AAS 57 (1965) 18.

que corresponde al obispo, como moderador, promotor y guardián de la vida litúrgica en la Iglesia, de la que es principio de unidad, regular las celebraciones litúrgicas. Por tanto, os corresponde a vosotros, como Ordinarios locales, autorizar en vuestras Iglesias el uso del Misal Romano de 1962, aplicando las normas del presente Motu Proprio. Sobre todo, os corresponde trabajar por la vuelta a una forma unitaria de celebración, verificando caso por caso la realidad de los grupos que celebran con este *Missale Romanum*.

Las indicaciones sobre el modo de proceder en las diócesis están dictadas principalmente por dos principios: por un lado, prever el bien de quienes están arraigados en la forma de celebración anterior y necesitan tiempo para volver al Rito Romano promulgado por los santos Pablo VI y Juan Pablo II; por otro lado, interrumpir la erección de nuevas parroquias personales, vinculadas más al deseo y a la voluntad de sacerdotes individuales que a la necesidad real del «santo Pueblo fiel de Dios». Al mismo tiempo, os pido que procuréis que cada liturgia se celebre con decoro y fidelidad a los libros litúrgicos promulgados tras el Concilio Vaticano II, sin excentricidades que fácilmente degeneran en abusos. A esta fidelidad a las prescripciones del Misal y a los libros litúrgicos, en los que se refleja la reforma litúrgica deseada por el Concilio Vaticano II, sean educados los seminaristas y los nuevos presbíteros.

Para vosotros invoco el Espíritu del Señor Resucitado, para que os haga fuertes y firmes en el servicio del Pueblo que el Señor os ha confiado, para que a través de vuestro cuidado y vigilancia exprese también la comunión en la unidad de un único Rito, en el que se conserva la gran riqueza de la tradición litúrgica romana. Yo rezo por vosotros. Vosotros rezad por mí.

**Francisco**